



Sesión extraordinaria del día 14 de Novre. 1850.

Ires.  
H. Camin.  
R. Os.  
Medina.  
Camara.  
Corclero.

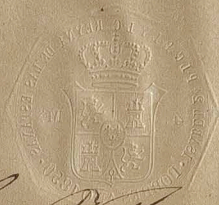
1.<sup>o</sup> Habiendose reunidos los Ires que al margen se expresan en virtud de citacion mandada hacer por el Sr. Gobernador con su decreto de ayer 13, se dio cuenta de un oficio del Sr. D.<sup>no</sup> Juan de Medina y Moreno, como Presidente accidental del Ultr. Ayuntamiento de esta Ciudad, su fecha de referido dia, por el que pide que para cumplir una orden del indicado Sr. Gobernador, se le facilite una nota de los estancos que se hubiesen devengado del Hospital Civil de esta Capital en todo el año de 1846 por las diferentes armas del ejercicio y particularmente de pago que hallan ingresado en el mismo con referencia a los libros y anteced.<sup>os</sup> que resultan en la oficina del citado Establecim.<sup>to</sup>, para que en su vista y merito pueda inspeccionarse la cuenta de Beneficencia correspondiente al pretitudo año de 1846; y se acordó: que pase dicho oficio a la Contaduria de esta Junta para que con la brevedad posible forme la nota que por el se reclama y que se remita al presidente del Ayuntamiento.

2.<sup>o</sup> Se dio un oficio del Sr. D.<sup>no</sup> Bartolomé Velazquez Gantelo su fecha 10 del actual en el que manifiesta que la Reina actual (R. D. G.) por R.<sup>o</sup> Decreto de 5 del mismo se habia dignado nombrar Gobernador de esta provincia a D.<sup>no</sup> Eugenio Sartorius y que en aquel mismo dia habia tomado posesion.  
Y quedó enterada esta Junta.

3.<sup>o</sup> Y por ultimo se dio cuenta de otro oficio del referido Sr. D.<sup>no</sup> Eug.<sup>o</sup> Sartorius de la propia fecha en que participa lo mismo

Se dio un oficio del Sr. D. Bartolome Velazquez Gantelo p.<sup>o</sup> manifiesta su nombrado Gobernador de esta prov. D. Eug. Sartorius.





que el Sr. Marqués y ofrece a esta Junta su franca y real cooperación en todo cuanto se interese el servicio del Estado D.º y enterada la cooperación, se acordó: se oficie al indicado Sr. Gobernador en la forma debida.

Con lo que se concluyó esta sesión y firman los Sres. Vocales, de que fue el Secret.º certifico en Almería a catorce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres.

M.ª José Voz

Raf. Hernández

Juan.º Cordova

Salvador de la Lanza

Jose de Medina

Crist. Cantos